



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	
RFC	CAP130524KU4	
TELEFONO	981 8161919	PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	ORDEN DE SERVICIO  24/05/2018 OSV-0699 RV0225-0040 RV0225-0040 - 03/05/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTIA 60 DIAS, EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7552	SERIE	1J4FA24147L185968	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	92048
DESCRIPCIÓN	JEEP . WRANGLER. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,246.60
0904	FOCOS 1157 HELLA	PIEZA	2	\$45.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
1242	CEPILLOS LIMPIA PARABRISAS. TUNIX	JUEGO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
2465	BRAZO LIMPIAPARABRISAS LADO DERECHO MARCA ORIGINAL (JEEP)	PIEZA	1	\$1,975.00	\$1,975.00	\$316.00	\$2,291.00
2466	SENSOR ABS TRASERO LADO DERECHO MARCA DURALAST	PIEZA	1	\$840.00	\$840.00	\$134.40	\$974.40
2481	BRAZO DE MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS CON CUENCA MARCA DURALAST	PIEZA	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
2486	TAPA DE COMBUSTIBLE ORIGINAL MARCA JEEP	PIEZA	1	\$780.00	\$780.00	\$124.80	\$904.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,839.60
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO (SERVICIO DE ESCANEO Y REPARACION DE LINEA DE ABS, CAMBIO DE SENSOR ABS TRASERO Y CAMBIO DE FOCOS DE DIRECCIONAL TRASERO, CAMBIAR TAPA DE COMBUSTIBLE)	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00
0957	REVISION Y/O CAMBIO DE BRAZO DE MOTOR LIMPIA PARABRISAS CON CUENCA	SERVICIO	1	\$550.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00
0974	REVISION Y/O CAMBIO DE CEPILLO Y BRAZO LIMPIAPARABRISAS	SERVICIO	1	\$260.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60

SUBTOTAL \$8,695.00

IVA \$1,391.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$10,086.20

(SON: DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |02|25||OSV-0699|4636|100862000|24052018|10|92|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6lBlffXGunDc4krkQgzdW2u2|Kn7nDGcoNbGC3HN1T1ewyPPhZbWueF

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 24/05/2018

Página 1 de 3

*Recibido
24-05-18
José Isaac Lech Martínez*



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	
RFC CAP130524KU4	TELEFONO 981 8161919
PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) , GARANTIA 60 DIAS, EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA

ORDEN DE SERVICIO



24/05/2018
OSV-0699
RV0225-0040

RV0225-0040 - 03/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-7552	SERIE 1J4FA24147L185968	LINEA CAMIONETA
MODELO 2007	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 92048
DESCRIPCIÓN JEEP . WRANGLER. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 25358	ETAPA: Directa
FOLIO: 1156	ESTATUS:
 <small>7d22931355d843cbad87e441780c93c5</small>	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	
RFC	CAP130524KU4	
TELEFONO	981 8161919	PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		24/05/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-0699
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) , GARANTIA 60 DIAS, EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA		RV0225-0040
			RV0225-0040 - 03/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7552	SERIE	1J4FA24147L185968	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	92048
DESCRIPCIÓN	JEEP . WRANGLER. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34,35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 24/05/2018

Página 3 de 3